



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso V. S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación 41001-31-10-001-2021-00361-00
Demandante CARMEN ELVIRA PUENTES OLAYA
Titular A. J. JESUS DANIEL GARRIDO PUENTES
Actuación Requerimiento Curador-Ad litem/ A. S.

Neiva, Nueve (09) de Mayo de dos mil Veintidós (2022)

Atendiendo que a la fecha el abogado **FERNANDO CULMA OLAYA**, curador Ad-Litem designado en este asunto, no ha manifestado su aceptación al cargo que fue comunicado a través del correo ferculma@hotmail.com el 10 de Febrero de 2022 y requerido a través de secretaria el 07 de Marzo del año en curso por el mismo medio, el Despacho dispone requerirlo por última vez, con la advertencia que si pasados diez (10) días no se pronuncia frente al nombramiento efectuado, se procederá como se señala en el numeral 7 del Artículo 48 del, Código General del Proceso. Por secretaría librese la comunicación respectiva y remítase por el medio más expedito.

Cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Juez